COLEGIACIÓN

Boletín Informativo del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla y Provincia
Época XI / Nº 2 /1er semestre 2018



- Asesoramiento gratuito: Fiscal-Jurídico-Informático
- Acceso Ofertas de Representación
- Convenios de Colaboración
- Colégiate ahora. Cuota de alta gratis.

C/ Orfila, nº 9- 41003 SEVILLA ▮ Telf. 95 456 03 36
E-mail: **sevilla@colegiodeagentescomerciales.es** ▮ Web:**www.colegiodeagentescomerciales.es**

@coacsevilla
www.linkedin.com/company/24767859

Nueva gama SUV de Ford

Desde

13.750€

Financiando con FCE Bank

Prueba el Ford que tu quieras en Ferri-Móvil



Nuevo Ford EcoSport, Kuga y Edge

La nueva gama SUV de Ford está pensada para hacerte vivir todo tipo de experiencias. Acción, aventura, relax, adrenalina. Elige la tuya y sé el centro de todas las miradas. Un diseño deportivo, un sofisticado equipamiento y conectividad SYNC 3, tu asistente personal para estar conectado, son algunas de las innovaciones que te permitirán disfrutar de una excelente dinámica de conducción. Sea como sea tu estilo de vida y sean como sean las experiencias que buscas, encontrarás un SUV para ti.
Descubre más en www.ferrimovil.com

ST-Line

Ford

Ferri-Móvil

www.ferrimovil.com

Avda. Alcalde Manuél Cabello s/n, **Camas (Sevilla),**. 955981888
Avda. de Jerez, 47, **Bellavista (Sevilla),**. 954693261
P.Ind.PISA C/Horizonte,5, **Mairena del Aljarafe (Sevilla),**. 954184945
P.Ind.Aurora C/Comercio, 5, **Utrera (Sevilla),**. 954861568

GAMA FORD SUV CONSUMO COMBUSTIBLE COMBINADO DE 4,1 A 7,4 L/100KM. EL CONSUMO DEPENDE DE LA CONDUCCIÓN QUE SE HAGA DEL VEHÍCULO. EMISIONES DE CO_2 DE 107 A 171 G/KM, MEDIDAS CONFORME LA NORMATIVA VIGENTE QUE, EN CONDICIONES REALES, PUEDEN VARIAR.

Propuesta de precio para EcoSport Trend 1.0 Ecoboost 92kW (125cv) con ordenador de abordo con pantalla de 10,6 cm(4,2") y control de mandos en el volante, radio 6 altavoces, 2 entradas USB y Bluetooth, climatizador manual, luces diurnas LED y retrovisores eléctricos calefactables. Esta propuesta incluyu IVA, transporte, IEDMT (Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, que varía por Comunidad Autónoma, por lo que se recomienda revisarlo en cada caso), dtos. promocionales, entrega de un vehículo usado propiedad del comprador en el caso de Ecosport, aport. Concesión y dto. por financiar con FCE Bank plc S.E., aplazado min. 9.000€ (12.000€ para Kuga y Edge) y permanencia min. 36 meses en Financiación Convencional y 25 meses en MultiOpción. Operación sujeta a valoración crediticia. Válido en Pen. y Bal. . No compatible con otros dtos. **ford.es**

COLEGIACIÓN
Revista informativa del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla y Provincia, fundada en 1933 por el Ilmo. Sr. Don Antonio Fontán de la Orden.

EPOCA – XI NÚMERO - 2
1er SEMESTRE 2018

Director
Miguel Arrebola Medina

Consejo Asesor
Enrique Vasallo Sirvent
Ramiro Corrales Pérez
Raúl Cabral Polo

Colaboradores
Sección 9ª "Tejidos"
Sección 24 "Muebles"
Antonio Cadillá Álvarez-Dardet
José Ramón Barrera Hurtado
Federico Sánchez Jiménez
Club Nicolás Fontanillas
Salvador González Morgado
José Manuel Pozo Indiano
Francisco Pérez Morón

Fotografías
Portada: COAC
Interior: Varios autores
Club N. Fontanillas: Fondos Club.
Portada: New7ducks-Freepik.com

Redacción y Administración
C/ Orfila, nº 9
41003 SEVILLA
Telf. 95 456 03 36
Fax 95 456 06 16
E-mail:
sevilla@colegiodeagentescomerciales.es
Web:
www.colegiodeagentescomerciales.es

Imprime
Tecnographic S.L.
Depósito Legal: SE-276-1971
Reparto gratuito
para colegiados

Colegiación, Revista Informativa del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla y Provincia, no se solidariza necesariamente con las opiniones expuestas en los artículos firmados.

Una nueva forma de abrir las puertas del Colegio. Entra en la página Web. Utilízala, puedes incluir en ella tu mini-web personal y acceder a diferentes servicios.

http://www.colegiodeagentescomerciales.es

Firma del Presidente

Estimad@s compañer@s



Quiero aprovechar la oportunidad que me brindan estas páginas, para ponerme a disposición de todos los compañeros desde mi cargo de Presidente, para todo aquello en lo que les pueda ayudar en el ámbito colegial.

"El éxito no se logra sólo con cualidades especiales. Es sobre todo un trabajo de constancia, de método y de organización" decía Víctor Hugo. Además de luchar por conseguirlo (añado yo). El objetivo principal de esta legislatura será sin lugar a dudas incrementar nuestro censo colegial a través del "Plan de Comunicación" que pusimos en marcha el pasado verano del 2017 y que por el momento está dando unos resultados positivos, pero sólo de comienzo de un largo recorrido.

¿Sabéis cuantos compañeros ejercen nuestra profesión y aún no están colegiados? Seguro que no, yo tampoco. Estoy seguro de que además muchos de ellos ni siquiera saben que existe un colegio. Luchemos por ello compañeros, todos los que estamos colegiados tenemos la obligación moral de convencer a los compañeros que no lo están de las ventajas que disfrutamos y de las que están por llegar.

Pregunta del millón. ¿Para qué sirve un Colegio profesional? pues muy sencillo, los colegios profesionales fueron creados por los poderes públicos para llevar a cabo un control independiente e imparcial de nuestra actividad profesional, lo que nos lleva a la otra pregunta más repetida en nuestro ámbito: ¿Que ofrecen los colegios profesionales a sus colegiados?... pues son bastantes pero me voy referir sólo a unas cuantas de lo que ofrece el nuestro: La defensa de los intereses de la profesión ante los poderes públicos, un código deontológico que sirve de amparo al ejercicio profesional, constante actualización sobre la legislación, una formación específica, diferentes servicios (Jurídico, Fiscal, Ofertas de Representaciones, Seguros, Publicaciones, Secciones de Especializados, ,etc.), además de contar con un espacio –nuestra sede- donde compartir experiencias, tendencias, etc.

¿No está mal verdad?, pues todo esto es lo que queremos transmitir. En esta ocasión a aquellos menores de treinta y cinco años, así como a los hijos de Colegiados que no estén colegiados, y que durante los meses de Mayo y Junio estarán exentos del pago de la cuota de inscripción colegial con el fin de facilitar su incorporación a nuestro censo.

Esta Junta y el que suscribe, entiende que éste es el camino a seguir para el mayor conocimiento de nuestra profesión. No me quiero despedir sin recordarte que en el colegio estamos abiertos a cualquier idea interesante que nos puedas aportar; así como cualquier servicio que podamos mejorar o ampliar y sobre todo que transmitas a todos los compañeros que conozcas las virtudes y ventajas de ejercer esta profesión colegiadamente.

Un abrazo y mucho ánimo

Miguel Arrebola Medina
Presidente

Sumario

Editorial
1 Firma del Presidente

Vida Colegial
2 - 4 Actos Institucionales
10 - 12 Noticias varias

Información General
5 Fiestas Locales

Asesorías
17 Asesoría Jurídica
18 - 20 Asesoría Fiscal
21 Asesoría Informática

Servicios Colegiales
13 Exención Derechos de Alta
28 Servicios Colegiales
15 - 16 Acuerdos de Colaboración

Secciones
6 - 7 Sección 9ª "Textil"
9 Sección 24ª "Muebles"

Colaboraciones
22 Carta de nuestro ex Presidente
23 El cine y el comercio
24 Breve Historia de nuestro origen
25 La sultana nazarí

Club Nicolás Fontanillas
26-27 Manteniendo el Ritmo

Visita de los alumnos del Curso de Comercio





Como viene siendo habitual, recibimos en nuestra sede la visita de los alumnos del Curso de Comercio del Centro de Enseñanza María Inmaculada de Sevilla. Acompañados de sus profesores, los jóvenes alumnos visitaron el Colegio y fueron atendidos en una posterior mesa redonda por nuestros compañeros Vocales, Sr. Cabral Polo y Vasallo Sirvent, quienes mantuvieron una distendida charla con ellos, explicándoles el desarrollo de su actividad profesional diaria y la importancia que en la misma tiene el Colegio.

El Presidente del Colegio en la presentación de una nueva iniciativa empresarial



Nuestro Presidente D. Miguel Arrebola Medina asistió en el Círculo Mercantil a la presentación de una nueva iniciativa empresarial para conectar empresas y detectar oportunidades de negocio.
Alrededor de 60 socios empresarios y proveedores se dieron cita en la mañana de este jueves para formar parte de este nuevo proyecto empresarial que nace con la intención de promocionar el espíritu emprendedor y mercantil en Sevilla. Para lo cuál tuvieron a bien contar con la presencia de nuestro Colegio.
En la instantánea, nuestro Presidente junto a Dª Dolores Chaves (vocal del Círculo Mercantil), D. Manuel Iglesias (Responsable de deportes del Círculo Mercantil), D. Práxedes Sánchez (Presidente del Círculo Mercantil), D. Fernando Rodriguez (Vice presidente del Círculo Mercantil) y D. Miguel Rus (Presidente de la Confederación de Empresarios).



Firma del acuerdo de modificación de condiciones particulares con Helvetia Seguros

Hemos recibido la visita del Director de Helvetia Seguros para proceder a revisar y actualizar las condiciones de colaboración que mantenemos, desde hace más de treinta años, entre la Firma Helvetia Seguros y el Colegio. En la instantánea de izquierda a derecha, D. FranciSco Javier Arjona Díaz, Vicepresidente del Colegio y encargado de las relaciones con Helvetia, D. Miguel Arrebola Medina, Presidente del Colegio, D. Antonio Villa Vela Director de Helvetia Seguros y D. Carlos Orta Escobar, Director de Agencia de Helvetia Seguros.

Visita nuestra Sede la Directora Comercial de Metalúrgica Folch S.l.



Hemos recibido en nuestra sede de calle Orfila la visita de Dª Silvia Corral Mateu, Directora Comercial de la Firma Matalúrgica Folch S.L., siendo atendida por el Sr. Presidente del Colegio D. Miguel Arrebola Medina, el cual la acompañó a visitar las instalaciones de nuestra casa social y le ofreció las oportunas explicaciones sobre la misma y los servicios que prestamos en ella a todos los colegiados y colegiadas.

Plasticosur

www.plasticosur.com

En tu 1ª compra **-5% dto.**

PLASTICOSUR S.A., dedicada a la venta multisectorial solo para profesionales, empresas y autónomos.

El Colegio de Agentes Comerciales de Sevilla ha firmado un Convenio de Colaboración con la empresa sevillana Plasticosur para el beneficio de sus colegiados.

INFÓRMATE Y BENEFÍCIATE DE NUESTRAS PROMOCIONES EXCLUSIVAS PARA LOS COLEGIADOS

Gracias a este acuerdo, los colegiados podrán acceder a nuestras instalaciones y acogerse a los beneficios que brinda el acuerdo.

CAMPING · JUGUETES · DISFRACES · JARDINERÍA · MASCOTAS

BRICOLAJE · BARATIJAS · HOGAR · LIMPIEZA · HOSTELERÍA

UN USO · FIESTA INFANTIL · PAPELERÍA · TEXTIL · DECORACIÓN

Un Cash de artículos de hogar, decoración, hostelería, papelería, jardín, camping, playa, limpieza, disfraces, juguetería y fiesta infantil, mascotas y bricolaje. Con más de 60 años de historia, empresa líder del mercado mayorista en Andalucía, gracias a la variedad de productos, marcas y el más amplio surtido en su stock.

Al ser un Cash, y no un establecimiento de venta al público, **es necesario darse de alta** como profesional en sus instalaciones para poder acceder y realizar compras.

Los colegiados que estuvieran interesados en darse de alta para acceder a dicho Cash deberán entrar en la web del Colegio o ponerse en contacto con la delegada comercial:





Pilar Pino
Delegada de Zona
comercial2@plasticosur.com
M. +34 674 253 410 | T. +34 954 355 394

¡AHORA AHORRAR ES MÁS FÁCIL!

En colaboración con la Firma ***Sevilla-Servicios***, hemos realizado en nuestras aulas un curso de recepcionista que esperamos haya sido de utilidad para los alumnos.



Nuestro Presidente, en representación de nuestro Colegio, asistió a un acto institucional de entrega de distinciones en el Real Alcázar, celebrado por el Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales, presidido por D. Rafael Hidalgo Romero, junto al que aparece en la instantánea.



El Presidente D. Miguel Arrebola Medina, la Tesorera Dª Eva Mª Ramos Montero, y el Vocal 7º D. Miguel Ángel de Leyva Pérez representaron al Colegio en la procesión de la Hermandad del Santo Entierro el pasado Sábado Santo. Durante los instantes previos pudieron dialogar con el Excmo. Sr. Alcalde, D. Juan Espadas Cejas.



El Vicepresidente del Colegio D. Francisco Javier Arjona Díaz asistió, dentro de los actos institucionales del Patrón del Colegio de Químicos, en el Colegio Mayor Santo Tomás de Aquino a una conferencia ofrecida por D. Fernando Gabardón de la Banda. En la instantánea junto al Decano Sr. Ternero Rodríguez.



El Secretario del Colegio en los Actos del 150 Aniversario del Círculo Mercantil.

El pasado viernes 19 de Enero nuestro Secretario estuvo representando al Colegio de Agentes Comerciales de Sevilla en la inauguración de la Exposición "Círculo de Pasión" que se realiza en nuestro querido Círculo Mercantil.





AVISO IMPORTANTE

Por cuestiones organizativas y con el fin de optimizar el servicio a los colegiados, nuestras oficinas **permanecerán cerradas el próximo verano del 6 al 30 de agosto.** Lo que se comunica con suficiente antelación con el fin de que gestionen u organicen su visita al Colegio teniendo en cuenta ese paréntesis vacacional. Muchas gracias.

Fiestas locales de la provincia de Sevilla

Aguadulce	2 Mayo	24 Agosto	Guadalcanal	21 Julio	28 Agosto
Albaida del Aljarafe	20 Enero	15 Junio	Guillena	17 Abril	8 Septiembre
Alcalá de Guadaíra	2 Junio	21 Septiembre	Herrera	25 Abril	11 Agosto
Alcalá del Río	9 Septiembre	11 Septiembre	Huévar del Aljarafe	20 Enero	5 Junio
Alcolea del Río	15 Mayo	8 Septiembre	Isla Mayor	17 Julio	29 Septiembre
Algámitas	13 Enero	25 Julio	Lantejuela	29 Mayo	9 Octubre
Almensilla	3 Julio	8 Mayo	Lebrija	12 Septiembre	13 Septiembre
Aznalcázar	15 Junio	25 Julio	Lora Estepa	25 Abril	29 Septiembre
Benacazón	4 Agosto	7 Agosto	Lora del Río	8 Septiembre	26 Mayo
Bormujos	31 Mayo	25 Agosto	Luisiana, La	2 Mayo	14 Agosto
Brenes	15 Junio	13 Octubre	Madroño, El	6 Febrero	29 Mayo
Cabezas de S. Juan, Las	24 Junio	11 Septiembre	Mairena del Alcor	24 Agosto	8 Septiembre
Camas	7 Abril	8 Septiembre	Mairena del Aljarafe	23 Enero	5 Junio
Campana, La	15 Mayo	14 Agosto	Marchena	20 Enero	15 Junio
Cantillana	9 Junio	8 Septiembre	Marinaleda	3 Febrero	4 Diciembre
Cañada Rosal	26 Julio	28 Agosto	Martín de La Jara	31 Julio	6 Octubre
Carmona	19 Mayo	8 Septiembre	Montellano	22 Mayo	8 Agosto
Carrión de Los Céspedes	15 Junio	2 Octubre	Morón de La Frontera	15 Septiembre	18 Septiembre
Casariche	17 Abril	31 Julio	Navas de La Concepción, Las	29 Junio	8 Septiembre
Castilblanco de Los Arroyos	28 Agosto	11 Septiembre	Olivares	15 Junio	5 Agosto
Castilleja de Guzmán	26 Junio	7 Octubre	Osuna	15 Mayo	8 Septiembre
Castilleja de La Cuesta	17 Abril	25 Julio	Palacios y Villafranca, Los	15 Mayo	28 Septiembre
Castilleja del Campo	15 Junio	4 Agosto	Palomares del Río	5 Junio	8 Septiembre
Castillo de Las Guardas, El	26 Junio	14 Agosto	Paradas	15 Mayo	17 Julio
Constantina	25 Agosto	28 Agosto	Peñaflor	8 Septiembre	2 Noviembre
Coria del Río	8 Septiembre	18 Septiembre	Pilas	17 Abril	3 Julio
Coripe	15 Mayo	29 Junio	Puebla de Cazalla, La	5 Enero	11 Septiembre
Coronil, El	14 Agosto	16 Agosto	Puebla de Los Infantes, La	5 Junio	6 Febrero
Cuervo de Sevilla, El	29 Mayo	9 Octubre	Puebla del Río, La	20 Enero	15 Junio
Dos Hermanas	18 Mayo	26 Julio	Rinconada, La	2 Junio	15 Septiembre
Écija	8 Septiembre	15 Septiembre	Roda de Andalucía, La	29 Junio	8 Septiembre
Estepa	15 Mayo	1 Septiembre	Rubio, El	8 Mayo	7 Agosto
Fuentes de Andalucía	27 Febrero	21 Agosto	Salteras	2 Febrero	6 Febrero
Garrobo, El	21 Agosto	7 Diciembre	San Juan de Aznalfarache	24 Enero	15 Junio
Gelves	5 Mayo	28 Agosto	Sanlúcar La Mayor	15 Junio	20 Septiembre
Gilena	3 Febrero	29 Diciembre	Santiponce	29 Septiembre	2 Octubre
Gines	31 Mayo	15 Junio	Saucejo, El	25 Abril	8 Mayo
			Sevilla	30 Mayo	15 Junio
			Tocina	13 Mayo	14 Septiembre
			Tomares	15 Junio	8 Septiembre
			Umbrete	5 Junio	24 Agosto
			Utrera	27 Febrero	8 Septiembre
			Valencina de La Concepción	30 Mayo	9 Octubre
			Villanueva de San Juan	24 Junio	7 Octubre
			Villaverde del Río	29 Mayo	8 Septiembre
			Viso del Alcor, El	15 Mayo	12 Septiembre



El pasado mes de noviembre la Sección Textil realizó su reunión periódica, en ella se trataron sobre los temas de mayor interés sectorial. En la imagen su presidente D. Miguel Ángel de Leyva y el secretario Don Miguel Ángel Ramos, junto al presidente del Colegio.

Coloquio sobre la nueva "Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo"

Invitado por la **Sección Textil** del Colegio, Don Alejandro Nisa Ávila, Graduado Social en ejercicio, ofreció en el salón de actos del Colegio, una charla informativa ilustrada con proyección y exposición de diferentes supuestos sobre la nueva *"Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo"*. A continuación contestó cuantas preguntas le realizaron los compañeros sobre temas relacionados con la seguridad social y asuntos fiscales.





Presentación revista "MODA HOY"

La presentación del número 10 de la Revista Sectorial de la Sección Textil "Moda Hoy" se llevó a cabo en el Salón de Actos de nuestra sede social. Asistieron a la misma, además de los miembros de la Sección 9ª que hacen posible su aparición, el Sr. Presidente del Colegio.

Aprovechamos desde estas líneas para animar a los compañeros y colaboradores, para que sigan con el esfuerzo que les caracteriza en su labor de concienciación colegial y apoyo a todo lo que significa el desarrollo en el ámbito de su Sección.







COMO AFECTA EL CLIMA EN NUESTRAS VENTAS



En estas últimas temporadas, nos encontramos con que las estaciones se alargan cada vez más y no tenemos unas campañas definidas, los veranos entran más tarde con lo cual el frío se atrasa y se junta con el inicio del verano.

Los clientes están un poco perdidos con este clima tan complicado para el textil, esto está tendiendo a que cada vez más se tenga en tienda un producto más atemporal por la indefinición de las campañas y sobre todo en Andalucía donde el tejido muy grueso no tiene cabida.

Espero y deseo que las "campañas" vuelvan a su ser y todo vuelva a su ritmo normal.

Los fabricantes están incluyendo en sus muestrarios un producto transversal que lo mismo sirve para campaña de verano como de invierno. También puedo observar que los puntos de venta cada vez demandan más productos artesanales; y en Andalucía hay muy buenas marcas que ofrecen un producto muy bien terminado y exclusivo.

El perfil del negocio de futuro tiende a la especialización y a la adaptación de los nuevos tiempos que vivimos. Así pues la mayoría de ellos hacen uso de las plataformas digitales.

Las ciudades están teniendo una transformación muy rápida, en el sector de la restauración hay un repunte de negocios minimalistas que están teniendo mucha aceptación, lo mismo está ocurriendo con nuestras tiendas, se tienen que adaptar a los tiempos y ser ágiles a la hora de reaccionar con las campañas, tener productos de continuidad y de temporada. Los negocios de confección infantil se están consolidando como un referente en atención personalizada y los clientes finales se encuentran mejor atendidos que en los grandes centros comerciales en los que todo parece mucho más impersonal.

Espero que las ventas de las próximas campañas sean beneficiosas para todos.

Un saludo cordial.

Miguel Ángel de Leyva Pérez
Presidente de la Sección Textil.



Helvetia Vida Segura

helvetia.es

Vida.
Riesgo.
Cubierto.

Asegura ahora tu estabilidad financiera.

simple. claro. helvetia

Tu aseguradora suiza



La protección que un **autonómo necesita**

Fco. Javier Sequera

Agente de Exclusivo Helvetia Seguros

N° registro DGS C015777589385N

M +34 615 854 253

javier.sequera@asesores.helvetia.es

www.helvetia.es

SECCION 24 "Muebles y Decoración"



Estimados compañeros, nuestro Presidente Miguel Arrebola me pide que como presidenta de la Sección 24 del Mueble participe con un artículo en nuestra revista y plasmar en el un poco nuestra labor. Aunque yo soy la cabeza visible de esta Sección me siento totalmente respaldada por todos mis compañeros sin los cuales no sería posible emprender ninguna acción.

Nuestro Sector ha sido uno de los más afectados por la crisis, nuestro volumen de facturación cayó en algunos casos hasta en un 70%. Han sido muchas las empresas, tiendas y representantes que han tenido que sucumbir ante esta situación. No obstante, todos seguimos luchando por un sector que tiene que salir adelante, reinventándose y adaptándose a los cambios. Nuestra Sección hace 2 años se planteó un reto bastante importante y complicado, como lo era el que volviese a celebrarse en Sevilla una Feria del Mueble. La idea nace de los Agentes Comerciales, quines comenzamos a reunirnos con Fibes, quines mostrarían el mismo interés y nos facilitarían la labor. Nosotros por nuestra parte nos pusimos en contacto con todos nuestros representados, y Fibes comenzó las negociaciones con Ayuntamientos para atraer empresas para exponer. Aquí tendría que mencionar la labor de una persona que ya no está entre nosotros, Mª José del Pino, quien llevaría a cabo un trabajo estupendo con su cualidad más particular: la elegancia y profesionalidad.
Fruto del esfuerzo de todos SURMUEBLE se celebró en Enero de 2017, conseguimos nuestros objetivos: hacer una Feria con representación del Mueble Andaluz, aunque también tuvimos el placer de contar con fabricantes de otras Comunidades Autónomas, una Feria muy bien diseñada y totalmente profesional.
Actualmente seguimos todos trabajando para el próximo certamen de SURMUEBLE que será en Marzo de 2019, el Colegio de Agentes Comerciales es colaborador de dicho evento, ayudamos a Fibes en el desarrollo del trabajo, tenemos con ellos una estrecha relación, tanto es así que les he solicitado para este artículo documentación sobre la campaña promocional de la próxima Feria y me han enviado lo siguiente:

La gran cita del mueble en España regresa a Fibes en 2019

Surmueble será de nuevo punto de encuentro de fabricantes y compradores del sector del mueble y la decoración con los productos más novedosos y punteros

Se ha convertido en el gran escaparate ferial del sector en nuestro país. Surmueble, la plataforma única que reúne a empresas que integran la industria del mueble andaluz, regresa del 13 al 16 de marzo de 2019 para celebrar su segunda edición en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla (Fibes). Y es que las cifras le avalan. Más de 10.000 visitantes profesionales del sector del mueble asistieron a la puesta de largo en 2017 y, gracias a su buena acogida, ya prepara un nuevo encuentro para el próximo año. Esta feria, de carácter bienal, ofrece una oportunidad única para formar parte del mayor salón relacionado con el mercado del mueble en España. Un escaparate que contará con representantes de todas las Comunidades Autónomas españolas para mostrar las novedades más destacadas y las últimas tendencias del sector.

Una oportunidad de negocio

Modelada con la base de la antigua y longeva feria Mobiliaria, en Surmueble se respira un aire totalmente renovado para estimular la industria. Una evolución que sigue in crescendo para seguir amueblándose con las ideas más innovadoras y continuar desprendiendo calidad, arte y talento, respondiendo así a las exigencias del mercado actual. De ahí que este evento sea el lugar perfecto donde proyectarse y donde establecer relaciones comerciales con los principales agentes, al mismo tiempo que se cosecha un mayor posicionamiento en el mercado exterior tras haber reforzado su liderazgo en el plano nacional.

Impulso a la exportación

En este salón del mueble, los fabricantes presentan sus *novedades* no sólo a los agentes y puntos de venta nacional, sino también a los compradores y prescriptores internacionales, ayudando a firmas que todavía no han dado el primer paso a comenzar su andadura exportadora. Asimismo, promueven a aquellas empresas que ya cuentan con experiencia en exportación para consolidarse e incrementar su presencia en los mercados exteriores.

Espacios atractivos

Tres pabellones conformarán Surmueble 2019 para acoger a las empresas expositoras, visitantes y profesionales, que podrán aprovechar una oportunidad extraordinaria. El mejor escenario para dar a conocer los productos y novedades más punteros, reuniendo en un mismo encuentro fabricantes, proveedores y comerciantes directos. Un espacio de incentivo respaldado por los óptimos resultados promocionales, comerciales y de valoración de los expositores de la pasada edición.
Y es que esta muestra reúne a las mejores empresas del sector, perfilándose así como el foro por excelencia del mercado donde querrás estar.
Quisiera agradecer a nuestro Presidente el interés por nuestra Sección y darnos la oportunidad de plasmar nuestras inquietudes, dar las gracias a Fibes por su trabajo y a todos mis compañeros de la Sección 24 del Mueble por hacerme seguir creyendo en el trabajo en equipo y el compañerismo.

Un saludo

Eva María Ramos Montero
Presidenta Sección 24 "Muebles y Afines"

La Sección 24 del Mueble celebró su última reunión sectorial en los salones de FIBES

En ella se abordaron temas de interés tanto para nuestro colectivo como para la propia institución Ferial:

- Próximo Certamen Surmueble, para el que se eligió el cartel anunciador y se decidió mantener su fecha en Enero 2019.
- Se decidió crear una "comisión" para abordar las cuestiones del sector, compuesta por fabricantes, agentes, instituciones…
- Presencia de Surmueble en un Stand de la Feria de Zaragoza.
- Indicación por parte de FIBES de contar con nuestra Sección como elemento vital y miembro colaborador en todo lo relacionado con el Sector.

Para todo lo anterior es preciso que la Sección 24 siga unida y acoja en su seno al mayor número posible de compañeros. **Hagámoslo pues.**

Cursos de Formación On-line

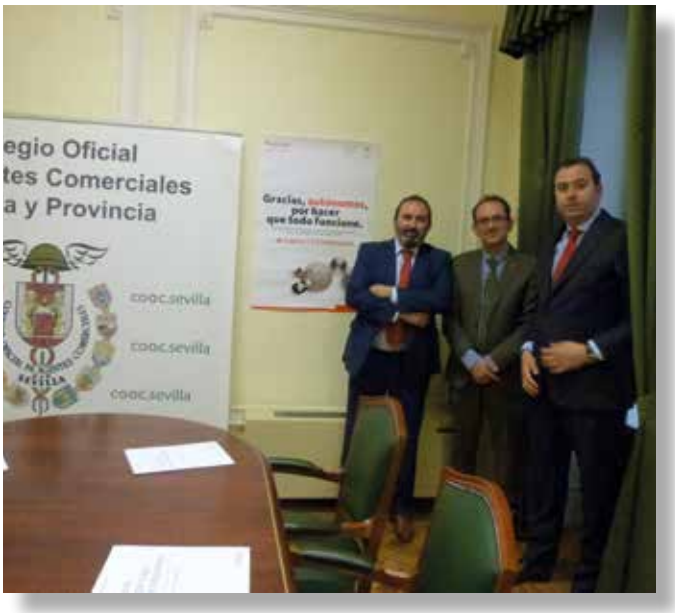
Más de cincuenta compañeros y compañeras han realizado ya alguno de los cursos ofertados por el Colegio en colaboración con Adams Formación para la realización de cursos online para autónomos totalmente gratuitos. Esta formación está subvencionada 100% por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y en ningún caso supone un coste para los colegiados/as. Recordamos que el plazo para poder realizarlos finaliza en el mes de Junio próximo.

Como ya hicimos saber en su fecha, se podrá acceder hasta el próximo mes de Julio a una selección de cursos online todos con un enfoque eminentemente práctico, y especialmente diseñados para dar respuesta a las necesidades actuales de los Agentes Comerciales.

Pueden consultar los cursos en la página web del Colegio.



Se ha procedido a la firma de un acuerdo de colaboración entre el **BANCO POPULAR** y nuestro Colegio. Los compañerso pordrán beneficiarse de las múltiples ventajas que ofrecen las nuevas cuentas 1 2 3 especialmente diseñadas para profesionales.





AdeslasNEGOCIOS
Persona Física

Adeslas
Nº 1 en Seguros de Salud

AdeslasNEGOCIOS Persona Física + DENTAL

HASTA **3 MESES GRATIS**[1] en AdeslasNEGOCIOS Persona Física

Y si solo quieres contratar AdeslasNEGOCIOS Persona Física, **2 meses gratis**[1].

Con Adeslas**NEGOCIOS** disfrutarás de tu negocio sin preocupaciones. Para ello te ofrecemos nuestros seguros de salud, para que tú y tus empleados estéis siempre protegidos con el mayor cuadro médico del país: 43.000 profesionales y 1.150 centros de asistencia a tu servicio.

Solo tienes que **elegir la modalidad que mejor se adapte a las necesidades de tu negocio**:

Adeslas**NEGOCIOS**:

Accede sin copagos a una sanidad privada y de calidad con completas coberturas: medicina general y pediatría, especialidades, medios de diagnóstico, hospitalización, parto y todo lo relacionado con él, tratamientos especiales, urgencias, asistencia sanitaria en el extranjero, etc.

Por solo **47 €/asegurado/mes**[2].

Adeslas**EXTRA NEGOCIOS**:

Dispondrás de las mismas coberturas y servicios que con Adeslas**NEGOCIOS**, con la ventaja de poder elegir el médico y centro hospitalario en cualquier parte del mundo. Además de obtener un reembolso de hasta el 80% de tus gastos sanitarios.

Por solo **79 €/asegurado/mes**[3].

Además, con Adeslas**AUTÓNOMOS FAMILIA**: **Más asegurados = Más ahorro**. Por **solo 25 € al mes**[4]**, toda la familia** podrá acceder a un amplio cuadro dental y a una red de más de 170 Clínicas Dentales Adeslas, donde, con la franquicia Óptima, ahorraréis hasta un 50% del precio que pagaríais sin ser asegurados de Adeslas.

Para más información o contratación:

LOLA GALVÁN FERNÁNDEZ
Agente de red propia Adeslas
Teléfono de contacto: 653 022 752
galvanm@agente.segurcaixaadeslas.es



1.- Promoción válida exclusivamente para nuevas contrataciones con pago de prima mensual realizadas entre el 1-5-2018 y el 31-7-2018. Posibilidad de obtener la devolución de 2 meses de prima del producto Adeslas Negocios Persona Física durante la primera anualidad y de 1 mes más durante la segunda anualidad siempre que haya contratado también un seguro de Dental en el periodo de promoción indicado, y el número de asegurados en Dental sea el mismo que en Adeslas Negocios Persona Física. Promoción compatible con otras campañas o promociones. Consulta el resto de condiciones y seguros en promoción con tu agente o mediador, o en tu oficina de SegurCaixa Adeslas más cercana. **2.-** Prima de recibo (con impuestos y recargos incluidos) con un tomador que sea persona física y menor de 45 años dado de alta en el RETA, para nuevas contrataciones de Adeslas Negocios Persona Física realizadas hasta el 31-7-2018 y aplicables hasta la siguiente renovación del seguro. **3.-** Prima de recibo (con impuestos y recargos incluidos) con un tomador que sea persona física y menor de 55 años dado de alta en el RETA, para nuevas contrataciones de Adeslas Extra Negocios Persona Física realizadas hasta el 31-7-2018 y aplicables hasta la siguiente renovación del seguro. **4.-** Prima de recibo (con impuestos y recargos incluidos) mensual aplicable hasta la renovación, para nuevas contrataciones realizadas hasta el 31-7-2018 en una póliza de 5 a 6 asegurados.
Este es un folleto informativo. Información sujeta a las condiciones de suscripción y contratación de la compañía, consultables en Adeslas.es
Seguro de salud de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, con domicilio social en el Paseo de la Castellana, 259 C (Torre de Cristal), 28046 Madrid, con NIF A28011864, e inscrita en el R. M. de Madrid, tomo 36733, folio 213, hoja M-658265.

Los Agentes Comerciales con su Patrona



El pasado 18 de Diciembre nuestro colectivo celebró los actos en conmemoración de la festividad de su Patrona, la Santísima Virgen de la Esperanza Macarena. Las fotografías recogen distintos momentos del acto religioso, oficiado por el sacerdote salesiano Don Javier López Luna s.d.b., en los que fuimos atendidos por el nuevo Hermano Mayor de la Hermandad D. José Antonio Fernández Cabrero quien nos acompañó en todo momento. El acto también nos sirvió para la despedida de D. Manuel García García, anterior Hermano Mayor, del que recibimos el cariño que siempre nos brindó en los últimos veinte años.



Acudieron muchos compañeros, miembros de la Junta de Gobierno del Colegio y del Club de Jubilados "Nicolás Fontanillas", quienes hicieron entrega de forma colegiada, de un hermoso ramo de flores a nuestra Patrona la cual se encontraba en solemne besamanos. Por último, nuestra Colegiada de Honor Dª Paquita Gómez, cantó una emocionante canción dedicada a nuestra Patrona.

El viernes anterior, tuvo lugar el Pregón de Navidad, celebrado por el Club de jubilados Nicolás Fontanillas en el Salón de Actos del Colegio, a cargo este año de D. Álvaro Carmona López, Pregonero de las Glorias, quién fue presentado por D. José Esmeralda de Tena.

Nueva Junta Directiva del Club Nicolás Fontanillas



Con motivo de las elecciones celebradas el pasado mes de Enero en el Club de Agentes Comerciales Jubilados "Nicolás Fontanillas", ha resultado elegida la siguiente Junta de Directiva, a la que desde estas páginas le deseamos los mayores éxitos en la misión que le ha sido confiada:

Presidente: D. José Cabral Carrascosa, Vicepresidente: D. Manuel José Diánez Morán, Tesorero: D. Juan Carlos de Martino Mendoza, Secretario: D. Manuel López Morales, y Vocales: D. Antonio Pardo Segovia, D. Mariano Mateos Pérez, D. José Cruz Armesto, D. Juan Desongles Azqueta y D. José Juan García-Baquero Sánchez.

Exención Derechos de Ingresos

Comunicamos que durante los próximos meses de Mayo y Junio, todos los que decidan Colegiarse estarán EXENTOS del pago de las cantidades establecidas por nuestro Consejo General como Cuota de Ingreso. Esta campaña va **dirigida a todos los hijos de Agentes** que deseen colegiarse, así como a los que sin serlo no tengan cumplido los 35 años de edad.

Nos parece el momento idóneo para llevar a cabo la inscripción de todos aquellos que aún dudan de la eficacia y conveniencia de estar colegiado, de pertenecer a un colectivo cuya principal función es defender los intereses de los colegiados y la profesión. Si conoces a algún compañero que aún está dudándolo, si alguien de tu familia seguirá los pasos en la profesión ahora es el momento de colegiarse.



Además de esta importante ventaja para la inscripción, os recordamos que las cuotas mensuales (además de deducibles fiscalmente) sostienen un sin fin de servicios. Entre otros:

- → Asesoramiento Fiscal
- → Asesoramiento Jurídico
- → Asesoramiento Informático
- → Acceso a bolsa de representaciones
- → Salas de muestrarios y reuniones a disposición de los colegiados
- → Seguro de accidente y vida ...

"La Colegiación, al margen de obligatoria es buena para todos los profesionales. Invita a la Colegiación"

Sigue creciendo nuestro censo

El Señor Presidente da la bienvenida a la colegiación a nuestra compañera Doña Mónica Ruiz Limón y al Sr. Don José Manuel Sánchez Reyes, pertenecientes ambos a la sección de Droguería y Pintura, informándoles de todos aquellos servicios y colaboraciones que el Colegio ofrece a sus colegiados. En la imagen, Don Miguel Arrebola junto a los nuevos colegiados.



Indicamos el enlace donde se pueden inscribir online:

http://www.colegiodeagentescomerciales.es/formulario-de-solicitud-para-alta-de-nuevo-colegiado/

CÓMO CONCILIAR EL SUEÑO SIENDO AUTÓNOMO

Todos tenemos la responsabilidad de proteger a aquellos que dependen de nosotros. Si queremos que nuestros seres queridos tengan una vida íntegra, digna, plena y feliz, implica contraer con ellos, necesariamente, un compromiso moral: el de darles amor, cariño, alimentación, techo, salud, distracciones, protección.

Sin embargo, como dicho compromiso depende de nuestra permanencia en el mundo, tenemos la responsabilidad de protegerlos. En caso de que llegásemos a faltar, mediante mecanismos que aseguren la continuidad de su nivel de vida por un periodo, hasta que puedan valerse o generar ingresos por sí mismos.

Unos de los principales problemas del régimen especial de autónomos es la diferencia entre la base de cotización y los ingresos reales del cotizante. El régimen general ajusta la cotización a la seguridad social en función de los ingresos reales, basándose en la nómina mensual del trabajador. Mientras tanto en el régimen de autónomo, es el propio trabajador el que establece su base entre los intervalos mínimos y máximos que se determinan a principio de cada año, y estos casi nunca corresponden a los ingresos reales de un autónomo. Normalmente el autónomo elige la base mínima de cotización para que la cuota a pagar sea lo más baja posible, todo esto conlleva que las prestaciones también sean menores.

¿Sabéis qué pensión se le queda en España a la mujer de un autónomo fallecido?

En España, para el régimen de autónomo la pensión de viudedad se sitúa en el 52% de la base de cotización, como hemos comentado, la mayor parte de los autónomos cotizan por la base mínima reguladora que serían unos 918€ aproximadamente. Por tanto, en caso de fallecimiento de éste, la viuda percibiría unos 475€ mensuales y los hijos menores de 21 años percibirán el 20% de la base reguladora. Si hablamos de invalidez, el escenario es igualmente DRAMÁTICO. ¿Pensáis que una familia puede subsistir con esos ingresos? ¿Pensáis que con esos ingresos se puede hacer frente al pago de una hipoteca, alquiler, etc...? ¿Pensáis que con esos ingresos nuestros hijos podrán cursar sus estudios universitarios? La respuesta en la mayoría de los casos es NO.

Por todo esto, contar con un **seguro de vida** es esencial y más aún si somos el sostén económico de la familia y tenemos hijos pequeños que dependen económicamente de nosotros o alguna deuda contraída. Cuando hablamos de los autónomos, no podemos olvidarnos de la importancia de una póliza de ahorro, para que una vez llegado el momento de nuestra jubilación podamos compensar ese déficit de ingresos al que nos vemos abocados.

¿Sigues sin tener claro si deberías contratar un seguro de vida? Bien, pues voy a insistir en las razones para que lo contrates:

Protege tu patrimonio.

Nuestros bienes, sean muchos o pocos, nos han costado años de trabajo y sacrificios. Aunque tengamos seguros específicos que los protejan, es importante también proteger a quien consiguió esos bienes: nosotros. Solo debemos hacernos esta pregunta: ¿Cómo se arreglaría mi familia si yo faltara mañana? Si la respuesta es "mal", ¡ya puedes correr a hacerte un seguro de vida!

Protege tus deudas

Esta es una de las razones de más peso a la hora de decidirse por tener un seguro de vida. Tengas o no familia a tu cargo, si tienes deudas deberías tener un seguro por un capital suficiente para cancelarlas. De esta manera, en caso de sucederte una desgracia dejarás a tus seres queridos protegidos.

Piensa en su futuro

Nuestros hijos y nuestra familia es el bien más preciado que tenemos, dedicamos nuestra vida y nuestro esfuerzo en darles una educación y una formación para que puedan labrarse un futuro. Es nuestra obligación no dejar esta situación en manos del azar, arriesgándonos a que un imprevisto tire todo por tierra.

Fco. Javier Sequera Morales
Agente Exclusivo de Helvetia Seguros

Tarjeta Cepsa Direct
Gratuita
Descuento de
8 céntimos/litro



- **Genera una factura del consumo mensual.**
- **Solicítala en las oficinas del Colegio.**

Nuevo acuerdo de colaboración con la firma Ferri-Móvil (Ford)

El Sr. Presidente, en representación del Colegio ha firmado un nuevo acuerdo de colaboración con la firma Ferri-Móvil, representada por D. Juan José Fernández de Miguel, Director Gerente.

Los colegiados y familiares directos pueden beneficiarse de importantes descuentos adicionales a los descuentos de campañas en la venta de vehículos nuevos Ford (500 euros), y diferentes porcentajes en vehículos de ocasión, compra de accesorios, recambios y mano de obra en el mantenimiento de post venta.



Acuerdo con Isla Mágica

Se ha renovado y AMPLIADO para esta nueva temporada (2018), el acuerdo de colaboración con ***Isla Mágica*** consistente en un Bono descuento de 7 € para el pase diario, estos pases podrán solicitarlo todos los compañeros que lo deseen y recogerse en las propias oficinas del Colegio.

Acuerdo de colaboración con Clínicas Beiman

El Sr. Presidente, en representación del Colegio ha firmado un nuevo acuerdo de colaboración con la clínica Beiman representado por D. Álvaro Carmona López, responsable del departamento de Comunicación y Marketing.

Los colegiados y familiares pueden beneficiarse en las clínicas Beiman Los Remedios y CPM Aljarafe (Espartinas) de importantes descuentos en los servicios que prestan de fisioterapia, traumatología, nutrición, etc. Los descuentos van del 15 al 30%.





Acuerdo con Plasticosur

Se ha firnmado un acuerdo con la firma Plásticosur para que todos los colegiados puedan beneficiarse de las ventajas que ofrece dicho CASH. Los interesados pueden acceder a dichos beneficios inscribiéndose a través de nuestra página web.

Acuerdo de colaboración, para atender las necesidades fiscales de las Sociedades de Representación



Recordamos el acuerdo de colaboración que mantenemos con nuestro Asesor Fiscal para la llevanza de las obligaciones fiscales y contables de las **Sociedades Profesionales de Representación**. Los colegiados que deseen utilizar este servicio, pueden inscribirse con un 30% de descuento en la tarifa habitual y serán atendidos tanto en el despacho profesional como una vez al mes en las oficinas del Colegio.
Ofrecen sus servicios de asesoría orientado a sociedades a los miembros del Colegio. Supone un concepto dinámico y avanzado de asesoría integral de empresas que aúna los esfuerzos profesionales de las distintas áreas del derecho y una amplia experiencia en el asesoramiento empresarial.

La prestación de servicios que desarrollan abarca el asesoramiento y gestión en las áreas fiscal, laboral, contable, legal, mercantil, de constitución y en general todo tipo de servicios que precisan las sociedades. Poniendo a disposición de los colegiados soluciones personalizadas para cada una de sus necesidades, adecuadas al volumen de su negocio y en aras de asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, utilizando los medios que la ley pone a nuestro alcance planificando y controlando el gasto, influyendo con ello positivamente en el desarrollo de su empresa.

Los compañeros interesados pueden ponerse en contacto con el Asesor Fiscal D. José Ramón Barrera Hurtado en el horario habitual (Martes y Jueves de 12 a 14 horas), en la sede del Colegio.



Recordamos el acuerdo de colaboración con la Fundación Morera&Vallejo

Informamos del acuerdo de colaboración que el Colegio ha llegado con la Fundación Morera&Vallejo para que todos nuestros/as compañeros/as puedan tener a su disposición diariamente el periódico "El Correo de Andalucía".
A partir del día de hoy la Secretaría del Colegio enviará vía correo electrónico un enlace donde podrán entrar para leer diariamente "El Correo de Andalucía", por gentileza de su Fundación.

NOTA: Los compañeros que deseen recibir el enlace de manera totalmente gratuita cada mañana, deben comunicar su interés a las oficinas del Colegio.

HOTELIUS Club

A través de la extranet del Colegio. En su apartado de ***"Acuerdos de Colaboración"*** existe un link que abre un buscador de hoteles con descuentos de un 12 %, pudiendo reservase on-line.



LA "OTRA" CONTABILIDAD



Antonio Cadillá Álvarez-Dardet
Asesor Jurídico del Colegio



No es este un tema agradable de tratar en estas líneas, pero en los muchos años que llevamos prestando asesoría al COAC no han sido pocas las veces que hemos escuchado hablar de albaranes, de efectivo, de "sin" e incluso, a las claras de "B". Es una realidad que, aun sin deber estar, está en el mercado y sobre la que consideramos interesante que tengáis, al menos, unas nociones básicas.

Las operaciones mercantiles que no están debidamente reflejadas en el soporte documental adecuado nos acercan, peligrosamente, a sanciones administrativas e incluso a actividad que puede llegar a ser delictiva. Así, fiscalmente estamos defraudando a la Hacienda Pública, lo que acarrea, además de liquidación del impuesto defraudado (IVA, IS o IRPF) sanciones y, si tal acción supera los 120.000 euros por impuesto y ejercicio, incurriríamos en delito contra la Hacienda Pública (hasta 5 años de prisión y multa del séxtuplo (X6) de la suma defraudada)

También debemos analizar el delito de blanqueo de capitales, que se produce cuando se colabora de alguna manera en blanqueo de dinero con origen en actividades ilegales o criminales. Lo normal es que tal dinero proceda deltráfico de drogas, contrabando de armas, corrupción, crímenes de guante blanco, malversación pública, extorsión, trabajo ilegal e, incluso, terrorismo, pero también con origen en el desfalco o fraude fiscal, incluso cometido por imprudencia grave. Dicho de otra manera, si la empresa representada incurre en delito de fraude fiscal y nosotros hemos coadyuvado a cometer el mismo utilizando el dinero defraudado para, por ejemplo, pagar nuestra comisión sin la correspondiente factura, seríamos responsables de blanqueo de capitales. La pena es de hasta 6 años de prisión y la multa es del triplo del valor de lo blanqueado.

Para evitar, o, al menos, dificultar la comisión de este tipo delictivo se han impuesto, por Ley, medidas preventivas en ámbito europeo. En España, la vigilancia y el control de los riesgos relacionados con el delito de blanqueo de capitales corresponde al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias **(SEPBLAC)** y desde un punto de vista normativo esta materia se encuentra regulada en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y en el Real Decreto 925/1995, de 9 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Es complicado, pero recordad que la ignorancia de la norma no exime de su cumplimiento.

En la parte que más directamente nos puede interesar, la Ley establece la limitación de pagos en efectivo respecto de determinadas operaciones. En particular se establece que no podrán pagarse en efectivo las operaciones, en las que alguna de las partes intervinientes actúe en calidad de empresario o profesional, con un importe igual o superior a 2.500 euros o su contravalor en moneda extranjera.El incumplimiento de las limitaciones a los pagos en efectivo mencionadas es constitutivo de infracción administrativay serán sujetos infractores tanto las personas o entidades que paguen como las que reciban total o parcialmente cantidades en efectivo incumpliendo la limitación indicada. Y ello sin perjuicio del resto de sanciones administrativas o penales que antes hemos reseñado. Tanto el pagador como el receptor responderán de forma solidaria de la infracción que se cometa y de la sanción que se imponga. La Agencia Estatal de Administración Tributaria podrá dirigirse indistintamente contra cualquiera de ellos o contra ambos. La infracción será grave y su cuantía será del 25% del pago indebidamente realizado.

Consideramos más que considerables las consecuencias de una actividad que muchas veces, y de manera absolutamente errónea, es percibida como casi normal por el agente comercial.

PREPARANDO LA RENTA 2017



José R. Barrera Hurtado
Asesor Fiscal del Colegio



Como cada año nos dirigimos a Vd. para comunicarle que hasta el día 2 de julio, está abierto el plazo de presentación de la declaración de la Renta correspondiente al ejercicio 2017, este plazo tiene vigencia para todo tipo de declaraciones, es decir tanto las positivas, negativas o las que resulten sin derecho a devolución.

Os recordamos igualmente que el día 31 de diciembre de 2018, es la fecha límite para que Hacienda proceda a la devolución de las cantidades pendientes. En caso de superarse esta fecha, la Agencia Tributaria deberá abonar la devolución con sus correspondientes intereses de demora.

Aunque ya lo venimos poniendo de manifiesto en años anteriores, no está de más recordarlo:

La Agencia Tributaria nos recuerda que hay que revisar todos los datos del borrador de la declaración de la Renta para evitar posibles inconvenientes y discrepancias. Deben comprobarse con los previamente declarados.

-Quiénes han de declarar en el IRPF. *Se regula por los arts 96 y D. Tr 18ª LIRPF y 61 RIRPF. Están obligados* ***los no excluidos****, entre los que se encuentran aquellos cuyas rentas no superen las cuantías brutas anuales que, en función de su origen o fuente se señala, como rendimientos íntegros del trabajo con el límite general de 22.000 euros anuales cuando procedan de un solo pagador, o 12000 si son varios pagadores. 1600 euros para rendimientos íntegros del capital mobiliario y ganancias patrimoniales sometidos a retención o ingreso a cuenta. 1000 euros para rentas inmobiliarias, Letras del Tesoro, incrementos patrimoniales.*

Sin embargo, a pesar de estar por debajo de dichos umbrales hay casos en que existe obligación de declarar: por ejemplo, en caso de deducción por inversión en vivienda, por doble imposición internacional, aportación a diversos planes o cuando se van a solicitar devoluciones derivadas de la normativa del tributo.

-Quiénes han de declarar por el Impuesto sobre el Patrimonio. *Se aplica el art. 37 de la Ley 19/1991, por lo que estarán obligados, ya lo sean por obligación personal o por obligación real, los sujetos pasivos cuya cuota tributaria, determinada de acuerdo con las normas reguladoras del Impuesto y una vez aplicadas las deducciones o bonificaciones que procedieren,* ***resulte a ingresar****, o cuando, no dándose esta circunstancia, el valor de sus bienes o derechos,*

determinado de acuerdo con las normas reguladoras del impuesto, resulte superior a ***2.000.000 de euros****.*

Desde el ***4 de abril de 2018****, podrán* ***obtener el borrador*** *y los* ***datos fiscales*** *de la declaración del IRPF por medios telemáticos, a través del Servicio de tramitación del borrador/declaración (Renta WEB), en https://www.agenciatributaria.gob.es.*

En cuanto a la ***obtención del Número de referencia****, los contribuyentes deberán comunicar su (NIF), el importe de la casilla 450 de la declaración del IRPF correspondiente al ejercicio 2016, «Base liquidable general sometida a gravamen», y, este año, como* ***novedad****, deberá comunicarse la* ***fecha de caducidad de su DNI****.*

A continuación transcribimos el índice cronológico de las fechas y teléfonos a tener en cuenta:

-Plazo de presentación IRPF. *Será el comprendido entre días 4 de abril y* ***2 de julio de 2018****, ambos inclusive. Ello, sin perjuicio del plazo específicamente establecido en el artículo 14.3 para la domiciliación bancaria del pago.*

-Plazo de presentación Patrimonio. *Será el comprendido entre los días 4 de abril y* ***2 de julio de 2018****, ambos inclusive, sin perjuicio del plazo específicamente establecido en el artículo 14.3 para la domiciliación bancaria del pago.*

-Plazo para la domiciliación bancaria. *Afecta tanto al IRPF, como al Patrimonio y podrá realizarse desde el día 4 de abril hasta el* ***27 de junio de 2018****, ambos inclusive. No obstante, si se opta por domiciliar únicamente el segundo plazo del IRPF, podrá realizarse hasta el 2 de julio de 2018.*

-Forma de presentación IRPF. *Se regulan las especialidades en el art. 9. Pero los contribuyentes que presenten declaración por el Impuesto sobre el Patrimonio estarán obligados a presentar electrónicamente, por Internet o teléfono, la declaración correspondiente al IRPF o el borrador de la misma.*

Las declaraciones del IRPF de ***cónyuges no separados*** *legalmente en las que uno de ellos solicite la suspensión del ingreso y el otro manifieste la renuncia al cobro de la devolución, deberán presentarse de forma simultánea y conjuntamente.*

-Documentación adicional. *Determinados contribuyentes han de presentarla como aquéllos a los que les sea de aplicación la* ***imputación de rentas*** *en el régimen de transparencia fiscal internacional, los que hayan realizado inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la reserva para inversiones en* ***Canarias*** *o los que soliciten la devolución mediante* ***cheque nominativo sin cruzar*** *del Banco de España, o casos relacionados con el artículo 89.1 de la Ley del Impuesto de Sociedades (****fusiones y escisiones****).*

Los documentos o escritos que deban acompañarse a la declaración ***podrán presentarse*** *a través del registro electrónico de la AEAT y en el Registro Presencial de la AEAT.*

Los descendientes o ascendientes que se relacionen en las ***deducciones por familia numerosa*** *o personas con discapacidad a cargo deberán disponer de NIF. Art. 10*

-Forma de presentación de las declaraciones del Impuesto sobre el Patrimonio. *Se realizará de forma obligatoria por vía electrónica a través de Internet. Art. 11. Tres medios de identificación: a) Certificado electrónico reconocido. b) «Cl@ve PIN». c) Número de referencia.*

-Fraccionamiento del pago*. Si se opta por él, se pagará el 60 por 100 de su importe en el momento de presentar la declaración, y el 40 por 100 restante, sin recargo, hasta el día* ***5 de noviembre de 2018****, inclusive. Para beneficiarse del fraccionamiento, la declaración ha de presentarse en plazo y no se aplica a las declaraciones complementarias. Art. 13.*

-Domiciliación bancaria. *Se regula en el art. 14. Nos remitimos a lo dicho sobre plazos para hacerla.*

-Presentación electrónica. *Se regula, tanto para IRPF, como para Patrimonio, en los arts. 15 y 16.*

Rectificación a través de la propia declaración del impuesto

Modificación de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre. *La D. F. 1ª modifica la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.*

– Se da una nueva redacción al artículo 23 lo que permitirá ***solicitar la rectificación de autoliquidación del IRPF a través de la propia declaración del impuesto****, cuando el contribuyente haya cometido errores u omisiones que determinen una mayor devolución a su favor o un menor ingreso, pudiendo realizarse esta solicitud de rectificación, para los periodos impositivos 2017 y siguientes, no sólo a través de Renta Web sino también a través de los programas de presentación desarrollados por terceros.*

Desde la Asesoría Fiscal del Colegio, le recordamos que estamos a disposición de todos para cualquier cuestión relacionada con su Declaración de Renta. No dude en pedir cita para su confección en nuestras oficinas.

NOTAS DE INTERÉS

SERVICIO DE ASESORÍA FISCAL

Agencia Tributaria

RECORDAMOS ALGUNAS MODIFICACIONES IMPORTANTES DE CARÁCTER FISCAL (Art 11 L6/2017, Art 30, regla 5ª apartado 2 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre del IRPF)

Se establece una **deducción** objetiva en el IRPF de un **30% de los gastos de suministros**, como el agua, la luz y telefonía, siempre que el empresario o profesional ejerza su actividad desde su vivienda habitual. Dicha deducción consistirá en aplicar el 30% de la proporción existente entre los metros cuadrados de la vivienda destinados a la actividad respecto a su superficie total, salvo que se pruebe un porcentaje superior o inferior. ***Esta medida entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2018.***

Los **gastos derivados de la titularidad de la vivienda** (amortizaciones, IBI, comunidad de propietarios, etc.), **continúan siendo deducibles en proporción a la parte de la vivienda afecta** al desarrollo de la actividad y al porcentaje de titularidad en el inmueble.

Se podrán deducir 26,67 €/días en el IRPF por **gastos de manutención** (comida), cuando afecte directamente a la actividad dentro del territorio español. En los gastos incurridos en el extranjero, dicha deducción podrá ascender hasta los 48 €. Obligatoriedad de que estos gastos queden reflejados en una factura formal, se produzcan en establecimientos de restauración y hostelería y sean abonados utilizando cualquier medio electrónico de pago. ***Esta medida entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2018.***

NOTA:

Recordamos a todos los compañeros la conveniencia de pedir cita para cualquier gestión en nuestra Asesoría Fiscal, ya que con ello hacemos mas ágil las visitas a nuestra sede social, especialmente para la confección de la Declaración de Renta.

SEGURIDAD SOCIAL. RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS

Informamos que la entrada en vigor de la **Ley 6/2017, de 24 de Octubre, de reformas Urgentes del Trabajo Autónomo** ha establecido, a través de su Disposición Final, la cual modifica el Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación , altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, que **a partir del 1 de Enero, las altas en el RETA deben ser comunicadas en fecha previa a la del inicio de la actividad**, sin que en ningún caso puedan presentarse antes de los 60 días naturales anteriores al inicio de la prestación de servicios.

Igualmente, la TGSS para facilitar los trámites **permitirá la anotación de bajas previas**, hasta 60 días naturales antes de la finalización de la actividad, manteniéndose no obstante el plazo de 3 días naturales posteriores al día del cese en la actividad autónoma, a efectos de la comunicación de la baja en plazo reglamentario.

Todo ello, es importante que lo tengamos en cuenta a los efectos de que si se comunican las altas o bajas en Autónomo fuera de plazo la TGSS **dará cuenta a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.**

CAMPOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS LIBROS DE GASTOS E INGRESOS



Federico Sánchez Jiménez
Asesor Informático del Colegio

A la hora de registrar las transacciones efectuadas en el desempeño de la labor del agente comercial es necesario mantener una contabilidad que sea adecuada a la actividad desarrollada. Además, se deben tener en cuenta una serie de parámetros o campos dentro de los libros contables.

En la actualidad los agentes comerciales deben presentar a Hacienda los libros de gastos e ingresos en formato digital. El método común para generar estos libros es la creación de una hoja de cálculo a través programas diseñados para tal propósito (Excel, Calc, Numbers, etc). Las siguientes pautas nos permitirán presentar los libros de gastos e ingresos con el formato correcto de cara a Hacienda.

Libros de ingresos

En los libros de ingresos los campos necesarios como mínimo son: número de factura, fecha de factura, NIF, nombre o razón social, base imponible, IVA, IRPF, total de factura.

	FECHA FACTURA	Nº FACTURA	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	BASE IMPONIBLE	% IVA	CUOTA IVA	CUOTA RETENC IRPF	TOTAL FACTURA
1									
2						21			
3						21			
4						21			
5						21			
6						21			
7						21			
8						21			
9						21			
10						21			

Libros de gastos

En los libros de gastos los campos necesarios como mínimo son: nº de factura, fecha de factura, NIF, nombre o razón social, descripción, base imponible, IVA, IRPF, total de factura

	FECHA FACTURA	Nº FACTURA	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	BASE IMPONIBLE	% IVA	CUOTA IVA	RETENCIÓN IRPF	TOTAL FACTURA
1										
2							21			
3							21			
4							21			
5							21			
6							21			
7							21			
8							21			
9							21			
10							21			

Si no queremos perder tiempo teniendo que diseñar una base de libros contables desde cero, podemos recurrir a diversas plantillas prediseñadas para esta labor. Suelen contener los campos básicos obligatorios y varios campos complementarios para mejorar la presentación de los libros.

Entre la gran oferta de programas y plantillas de hoja de cálculo existentes en internet destaca una en concreto. Se trata de una plantilla alojada en el blog "sinerxia", la cual se actualiza con bastante regularidad por la comunidad de usuarios.

Es una plantilla pensada para la gestión de impuestos de autónomos. Además de servir como libro de gastos e ingresos, facilita el cálculo de los modelos de declaraciones trimestrales 130 y 303. También calcula el resumen anual del IVA y facilita el cálculo del modelo 347.

A continuación facilitamos el enlace al blog para la descarga de la versión más reciente de la plantilla:

http://sinerxia.blogspot.com.es/2010/01/plantilla-de-excel-para-libro-de.html

Como alternativa nos pueden solicitar el envío de esta plantilla por e-mail contactando con el Colegio.

CARTA DE NUESTRO EX PRESIDENTE



Hemos recibido el siguiente escrito de Don Francisco Pérez Morón, que por su interés reproducimos.

"En la misma calle"

Calle Orfila, Sevilla. En esta calle se encuentran dos grandes instituciones, al menos para mi, y me consta que también lo son para nuestra ciudad: nuestro querido Colegio y el Excmo. Ateneo de Sevilla. Yo, que durante 22 años estuve ocupando distintos cargos en mi Colegio, los últimos 10 como Presidente, fui estrechando lazos de respeto y amistad con tan docta casa, cosa que me consta ya hicieron mis antecesores, pero personalmente no tengo más que palabras de agradecimiento hacia ambas instituciones y sobre todo hacia las personas que las componen.

El Presidente ateneísta, Don Alberto Máximo Pérez Calero, gran persona y con el paso del tiempo gran amigo siempre estuvo al lado del Colegio, se desvivió cuando su Colegio vecino le pedía cualquier tipo de apoyo; esto ha servido para que ahora, tras mi jubilación haya decidido seguir sirviendo y ayudando en la medida de mis posibilidades a ambas instituciones, de manera que accedí a la propuesta de Don Alberto de formar parte de su nueva Junta de Gobierno recientemente constituida. De tal manera que si siempre el Ateneo estuvo a nuestro lado ahora me encargaré personalmente de que ese nexo siga vivo. Siempre me tendréis a vuestra disposición, en mi calidad de ex Presidente por si mi experiencia pudiera servir y como miembro de la Junta del Ateneo por si en algo pudiera ayudar a mi Colegio y a mis compañeros.

Ahora se entiende el título? *"en la misma calle"*, dos instituciones sevillanas unidas por fuertes lazos y afán de servicio, dos instituciones basadas en el único fin de servir a sus miembros, dos instituciones a las que me honra pertenecer y que más que separadas parecieran estar unidas por una medianera. Me consta que nuestro Colegio, más concretamente su sección de juguetería, colaboró tradicionalmente, sobre todo en los años difíciles con la cabalgata orgullo de nuestra ciudad, ahora nos toca a otros mantener viva esa relación….

Agradezco al Colegio la oportunidad que me brinda de poder expresar mis sentimientos por las dos instituciones que están *"en la misma calle"*. Gracias.

Francisco Pérez Morón

EL COLEGIO EN LAS REDES SOCIALES



Informamos a nuestros compañeros que el Colegio figura en las redes sociales más usadas en la actualidad (Linkedin, Twitter y Facebook), teniendo en cuenta la repercusión que hoy en día supone formar parte de estas redes, nos permitimos la recomendación de agregaros a ellas, ya que alrededor de la figura del Colegio de Agentes Comerciales podréis ampliar los contactos con Empresas y con compañeros.

https://www.linkedin.com/company/24767859

https://www.facebook.com/Colegio-Agentes-Comerciales-de-Sevilla-259041610915814/timeline/

https://twitter.com/COACSEVILLA

Una breve historia de nuestro origen* (V)



Salvador Glez. Morgado
Historiador

Tras la dimisión del primer Presidente, D. José Martínez García y la provisionalidad de D. Ángel Díaz Arias, es elegido Presidente D. Aníbal, quién representará al Colegio de Sevilla en la "reunión de representantes de Colegios" en Madrid en ese mismo año. Se reducirán a dos los puntos que trasladamos a esa reunión:

- Que se conceda la colegiación obligatoria como medio más eficaz para dignificarla y evitar el intrusismo.
- Insistir en la reforma de las cuotas contributivas como ya se solicitó al directorio, reclamando en todo caso que el pago fuese proporcional con los ingresos.

Siguiendo ocupados en los menesteres que de forma recurrente eran los clásicos desde el año 1922. Atención a lo recogido en Acta de 11 de febrero de 1924:

"El Sr. Ojeda (nuevo Vocal) hace presente sus deseos de que el Colegio haga saber al Sr. Gobernador o a quien corresponda, los nombres de los empleados del Estado, militares, etc. que ejercen de comisionistas sin estar debidamente matriculados con perjuicio para los que están dentro de la Ley. También propone se ruegue al Sr. Alcalde amoneste en igual sentido al brigada de los serenos Sr. Urbano, quien valiéndose de la influencia que le presta su cargo oficial, se dedica a la venta de vinos y licores".

Algunos detalles de interés ocurridos a lo largo del año 1924:

- Como el Colegio de Cádiz se dirige a este colegio para que le pongamos en contacto con la Comisión de la Federación a la que quieren adherirse.
- Como según nuestro Presidente, miembro ya de ese Comité, hace saber que los acuerdos se han hecho llegar directamente al Sr. Primo de Rivera.
- Como se dan los primeros pasos para formar parte de pleno derecho como Vocal de la Cámara de Comercio.
- Como una vez ocurrido esto, y siendo representados en la Cámara por nuestro compañero y primer Presidente D. José Martínez García; desde el directorio provisional se acordó remitir nuestras pretensiones al Consejo Superior de Cámaras para que emitiera informe al respecto, siendo la de Sevilla una de las 9 Cámaras que formaba parte de dicho Consejo…

EL CAMINO COMENZABA A DESPEJARSE HACIA LA COLEGIACIÓN OBLIGATORIA

Otra curiosidad recogida en el año 24. en el mes de Abril visita a nuestro Presidente la comisión encargada de la ejecución del monumento en el parque a D. Benito Mas y Prat, interesando el apoyo de este colegio para su definitiva ejecución, apelando que el citado poeta en sus primeros tiempos se dedicó al ejercicio de nuestra profesión. El Colegio contribuirá con 25 ptas. A la suscripción.

Podemos observar como la Institución comienza a tener peso específico en los distintos estamentos de nuestra sociedad:

- Un compañero nos representa en la Cámara de Comercio.
- Nuestro Presidente es Vocal de la Federación de Colegios.
- Los distintos consulados en Sevilla nos envían directamente las Ofertas de Representaciones.
- La Unión Comercial reclama del Colegio su opinión para distintas cuestiones relacionadas con el Comercio, incluso con la política sevillana.
- Los Agentes de Aduanas piden la solidaridad de los representantes en sus peticiones.

Siguiendo con los aspectos mas relevantes de la Colegiación en ese año y mientras se sigue a la espera de la tan solicitada colegiación obligatoria y que tampoco termina de llegar con este nuevo gobierno, destacar que en Octubre ya se plantea por primera vez la creación de un Montepío por parte de este colectivo, y se preparan las modificaciones de los Art. 23 y 29 de nuestro Reglamento que se llevarán a cabo en la Junta General de Diciembre de 1924. (6)

Comprobamos en esa Junta General de Diciembre, como las palabras del Presidente coinciden con las del Presidente actual D. Antonio Díaz en última Junta General celebrada. De aquella reunión leemos:

"El Sr. Acebal se lamenta de que, no obstante la citación enviada oportunamente a todos los asociados, demuestren tan poco interés por los asuntos que afectan a nuestra Entidad al extremo de que sólo asisten a esta reunión 18 compañeros"

¿No será esto último el verdadero problema de nuestro colectivo y el de otros tantos colectivos profesionales? Entonces y Ahora.

*Viene de un artículo anterior

EL CINE Y EL COMERCIO



Raúl Cabral Polo
Vocal de la Junta de Gobierno

Mi intención con la creación de esta cinematográfica sección es unir y relacionar dos de mis grandes pasiones: la **venta** y el **cine**, las **representaciones** y el **Séptimo Arte**, y comenzamos con una cinta muy a propósito de los tiempos que nuestra profesión vive hoy. Crisis, dificultades, férrea competencia, pérdida de clientes… todo esto lo vivimos a diario los comerciales en las plazas que componen nuestro país, pero a pesar de todo, debemos salir a la calle impregnados de ilusión buscando el mantener- sino aumentar- las cifras de tiempos pasados.



En Busca de la Felicidad (2006)

El realizador italiano que dos años más tarde dirigiera a *Will Smith* -nuestro protagonista- en la magnífica *Siete Almas* nos trae este excelente drama sobre un vendedor que apuesta e invierte todos sus ahorros para comprar una serie de costosos escáneres médicos para venderlos uno a uno a profesionales de la sanidad; empresa muy difícil de llevar a cabo, entre otras cosas, por el alto precio que dichos doctores tienen que pagar por los citados aparatos.

Smith, quien fue nominado tanto al *Oscar* como al *Globo de Oro* por este papel, entre otros prestigiosos premios, encarna a este sufrido vendedor, quien a la vez de acometer su complicado y tortuoso trabajo, tiene que hacerse cargo de su primogénito pues su esposa, con la cual no convive, no puede atenderlo, y conseguir además que ni él ni su propio hijo se derrumben por los infortunios y adversidades que vivirán a lo largo de tan dramática historia.

El largometraje, de producción estadounidense, está protagonizado -además de por el conocido actor que iniciara su éxito con la célebre serie *El Príncipe de Bel-Air*- por su propio hijo, *Jaden Smith*, quien se estrena ante las cámaras con una impecable actuación, aún siendo un niño de tan solo 8 años (a los 4 hizo un simple cameo en la película *Hombres de Negro 2*, también protagonizada por su padre).

Les acompaña la bella actriz *Thandie Newton* (*Crash, Misión Imposible 2*) en el papel de la madre en esta historia basada en hechos reales.

"Nunca dejes que nadie te diga que no puedes hacer algo. Ni siquiera yo. Si tienes un sueño, tienes que protegerlo. Las personas que no son capaces de hacer algo por ellos mismos te dirán que tú tampoco puedes hacerlos. ¿Quieres algo? Ve a por ello y punto." Quizá sea este el principal mensaje que nos lanza como un obús el personaje principal de *En Busca de la Felicidad*, y que, tras calamidades y obstáculos de lo más variados, parece que logra llevar a cabo.

La cinta fue tratada bastante bien por la crítica, y mejor aún por el público, y aunque su metraje alcanza las casi dos horas de duración, ni se hace larga ni tediosa en absoluto, pero sí nos hace partícipes de los desesperados momentos que nuestro 'héroe' padece.

La Sultana Nazarí



José Manuel Pozo Indiano.
Colegiado nº 14582

Alma y luz del Darro… El alma de Granada hay que buscarla en el romanticismo hondo de sus jardines, en el esplendor magnífico de los Cármenes, en el misterio mágico y evocador de las viejas casonas; en las callejas del Albaicín (que según la etimología quiere decir Los de Baeza, por ser gente de Baeza quienes allí se ubicaron).

El silencio de la luz que parece que le va haciendo cosquillas al aire, de atardeceres irrepetibles pintados con la paleta de malvas y ocres, asombrosos juegos de luces nazaríes, luces del pasado en la atmósfera del presente, que viene a ser como ver la luz del siglo XV inalterada, congelada en la más bella de las escenas.

En Granada dicen que se vive como en el cielo, cuando en el Albaicín o el Sacromonte la luna tiende su blanco velo y nos hace evocar a la canastera por Zambra.

Siempre con prudencia, que no es otra cosa que el reconocimiento de las cosas malas y las buenas y actuar en consecuencia (Cicerón). La historia que no cesa, lenta, sin prisas, al ritmo majestuoso y sereno del arte, latido a latido, detalle a detalle para encontrar el vértice de su esencia.

Por más que leamos, escuchemos y vivamos intensa y amorosamente, nunca llegaremos a abarcarla por entero, insondable, misteriosa, hermética… Vieja dama que lleva sufrido y gozado lo suyo.

Y entre la mucha Granada que desconocemos están sus conventos, las clausuras de los jardines íntimos y cerrados, los tornos de dulces, siempre bendiciendo a la Virgen como en la quinta esencia de una copla de Miguel Cid ¡Ave María Purísima! Sine Labe Concepta. Tarde otoñal con cielo color loza de Tarifa, silencio del ciprés y de la buganvilla que está sobre la alberca.

El imperturbable y sereno discurrir del Darro, río con alma, río que ha ido viendo pasar el tiempo, ladera por donde chorrean los siglos que sudan las ancestrales y monumentales piedras de la Alhambra (castillo rojo). El Paseo de los Tristes y aquella vendedora de lotería, mujer con el paso de la vida marcado en su rostro y en sus ojos de color moscatel, o en el Zacatín aquella morena nazarí con tez de terciopelo y raso, o caminar por la calle Elvira donde habitan las manolas en el decir de la copla. El puente de Cabrera, un rincón con duende de Zambra en la Carrera del Darro, y aquella preciosa joven que tocaba un fado a la luz de una farola y sostenía el tiempo en cada nota para hacernos evocar a Carlos Cano.

En una cafetería solitaria de la Carrera del Darro, andaba recogido y enfrascado en el silencio, que según Pitágoras sin silencio no hay filosofía, dando un repaso al reportaje fotográfico; cuando sorprendentemente apareció aquel viajero con el que coincidí en Jaén, me saludó con su exquisita y afectiva educación, los que leyeron los artículos a Jaén ya sabéis, todo un personaje, un auténtico bohemio de singular orden, recto, responsable, riguroso, con un nivel de sensibilidad estratosférico, a quien los cargos le daban vértigo y le suponían una carga que le restaban libertad, me refiero a cargos institucionales. Tras los saludos le invité a sentarse, solicitó un café, entre tanto le mostré algunas fotos, para seguidamente comenzar a contarme como miraba él la luz de la ciudad, me pareció interesante y fui escribiendo en las cuartillas de la memoria aquellas sensaciones que con meridiana precisión me iba narrando con peculiar decir: ¡Que luz! seda lisa para ser pintada o para ser llevada a un taxidermista que la embalsame.

Cuando la luz se abre en Granada, en este vergel lo que se derrama no es luz, es luzjuria. Hizo un alto y convencido y con énfasis prosiguió, es una ciudad luminosa, si, y también ordenadamente luzjuriosa, por la que el aire se roza como un cuerpo adolescente que está aprendiendo en otro cuerpo, el baile y braille de los sentidos. Por eso es luzjuriosa. El aire tiene manos que acarician y los olores juegan a ser ingredientes de bebedizos amantes. El Albaicín tiene esquinas de seducción y sitios donde la más firme voluntad se entrega. La luz que todo lo hace distinto, pasión lírica de poeta, cadencia de ola cansada, hizo una pausa y cambió el rumbo de su palabra y su mirada ante la aparición de aquella hermosa mujer treintañera de negros ojos, ondulado y largo el cabello, mariposa del alba, flor de almendro mecida por la brisa fresca, sultana nazarí que cambió la dirección del viento perfumando a su paso de aromas la atmósfera que parecía tener tacto, alegrando el Paseo de los Tristes.

Momentos inolvidables en la Plaza de Bibrrambla, con la Fuente de los Gigantes, que en su día estuvo en el Convento de los Dominicos, aquel chocolate con churros con mi amigo Fernando Linares, la visita a la Catedral donde se aprecia la mesura renacentista y la sobriedad gótica; la Capilla Real tiene un profundo sentido histórico y humano, un alto significado religioso y un gran valor artístico, la última morada de los Reyes Católicos, me contó mi erudito amigo Fernando (Capuchino), la gran devoción que tuvo Isabel la Católica a Santa Catalina, claro que no debemos olvidar que su abuela paterna fue Catalina de Lancaster, a la sazón nieta del rey don Pedro I de Castilla, que por tanto era tatarabuelo de la reina Isabel.

El esplendor del Barroco en San Juan de Dios; la Abadía del Sacromonte, donde se encuentra uno de los tres manuscritos que se conservan de Averroes, los otros dos uno está en Londres y el otro en Moscú.

La excelsa imaginería de los Hermanos García, Pablo de Rojas, Martínez Montañés, José de Mora, Alonso Cano… La iglesia del Sagrario y la espectacular Pila Bautismal, obra de Francisco Florentino y Martín Milanés (1520-1522). El Monasterio de San Jerónimo, la Puerta de las Granadas, probable obra de Pedro Machuca en la Cuesta de Gomérez, donde el delicioso patio de la Casa de los Córdoba nos trasladará a los inicios del siglo XVI. El crucificado de la Sacristía de la Catedral con toda la flor de la belleza renaciente de su cuerpo y la solemne tristeza del paño de pureza, plenitud de perfección.

Que sensación, que seductor sabor, que catarsis de sentimientos, que primores de tonos nazaríes.

Manteniendo el Ritmo

Detalle de las últimas actividades realizadas por el Club de Jubilados, visitas y viajes; así como los próximos proyectos previstos:

17 de Noviembre 2017 - Efectuamos viaje a Jerez de los Caballeros (Badajoz), según teníamos programado, desayunando en ruta, y ya estando en Jerez de los Caballeros visitamos, con guía, las Iglesias de San Miguel y San Bartolomé, Museo Vasco Núñez de Balboa, Alcazaba (con su castillo) donde fueron ejecutados los Caballeros Templarios. Almorzamos en restaurante, y de regreso nos detuvimos en Zafra, donde realizamos una visita libre por el centro de esta bella ciudad, a su término retornamos a Sevilla.

15 de Diciembre 2017 - Celebramos nuestro tradicional Pregón de Navidad en el Salón de Actos de nuestro Colegio, a cargo de D. Álvaro Carmona López, siendo presentado por D. José Esmeralda de Tena, y acompañado en los villancicos por Dª Paquita Gómez, al término de dicho acto tuvimos unos momentos de confraternidad.

29 de Enero - Se celebra Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, asistiendo doce miembros del "CLUB NICOLÁS FONTANILLAS", siguiendo el orden del día y estando conforme con ello los asistentes. En la Asamblea Extraordinaria, sólo se han presentado 9 candidatos para componer la nueva Junta Directiva del Club.

16 de Febrero – Se realiza el viaje programado para visitar el CONDADO DE HUELVA, en el que hubo total normalidad, con un desayuno espléndido en Villalba del Alcor (Huelva) visitando su Iglesia del Convento de San Juan Bautista, fundado en 1619 y Castillo-Iglesia de San Bartolomé del siglo XV, continuando para Bollullos Par del Condado donde visitamos el singular edificio del Centro del Vino, a continuación visitamos las Bodegas Juncales en la cual nos obsequiaron con una degustación de sus productos, acompañado con diversos aperitivos.











A continuación seguimos ruta hasta Almonte, donde almorzamos magníficamente en el restaurante El Tamborilero. Una vez repuestas las fuerzas nos dimos un paseo por la Aldea del Rocío, visitando el Santuario de Nuestra Señora del Rocío. Para después del rezo y peticiones a la Reina de las Marismas, regresar a Sevilla.

8 de Marzo – Teníamos programado el clásico Pregón de Semana Santa en el salón del Excmo. Ateneo de Sevilla. Pero por circunstancias ajenas a nuestra voluntad, hubo que suspenderlo con todo nuestro pesar.

Previsto para finales del mes de Mayo, tenemos en cartera una visita guiada a Almonaster la Real y Aracena. Como siempre, recibirán información detallada de la actividad.



Actos institucionales

Visita a la Hermandad de los Panaderos

En la mañana del Miércoles Santo, la Junta de Gobierno del Colegio y la Junta Directiva del Club Nicolás Fontanillas han realizado la visita institucional a la Hermandad de los Panaderos con motivo de su salida procesional. El Sr. Presidente, en nombre del colectivo, le deseó al Teniente Hermano Mayor de la Hermandad una magnífica estación de penitencia.

En la imagen D. Ángel Corpas (Conciliario de la Hdad.), D. José Cruz (Vocal del Club), D. Miguel Ángel de Leiva (Vocal del Colegio), D. Fernando Vargas (Tte. Hno. Mayor de la Hdad.), D. Miguel Arrebola Medina (Presidente del Colegio), Dª Eva Ramos (Tesorera del Colegio), D. Juan Carlos De Martino (Tesorero del Club Nicolás Fontanillas).



AVISO

Esta Junta como se ha participado siempre, efectúa reunión todos los viernes y esperamos en nuestra Sede la máxima presencia de Asociados, para departir un rato en nuestro Club a fin de conocer nuestros proyectos y sugerir actividades. Miembros de Junta y Asociados acuden todos los días de 10,30 a 13,30 h. aproximadamente. OS ESPERAMOS

La Junta Directiva del "Club Nicolás Fontanillas"

AVISO IMPORTANTE

Agradeceríamos a los compañeros que hacen fotografías en nuestras visitas y viajes en grupo, que nos la remitan para su publicación y archivo de este Club.

Rogamos tomen buena nota del cambio de nuestro correo electrónico que pasa a ser:

cfontanillas@colegiodeagentescomerciales.es

La Junta Directiva del "Club Nicolás Fontanillas"

Relación de los principales Servicios que presta el Colegio a sus colegiados

SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA

• Asesoramiento profesional y privado, despidos, resoluciones de contrato, reclamación de comisiones, etc.
• Martes y Jueves de 13 a 14,30 horas. (Previa cita)

SERVICIO DE ASESORÍA FISCAL

• Declaraciones trimestrales de IVA, Renta, Asesoramiento y asistencia fiscal ante inspecciones.
• Teneduría de Libros Contables (coste adicional de 10 €. mensuales)
• Acuerdo de colaboración para atender las Sociedades Profesionales
• Asesoramiento previa cita

SERVICIO DE ASESORÍA INFORMÁTICA

• Atención personalizada y telefónica de consultas informáticas a nivel de usuario
• Viernes de 11 a 13,30 h.

SERVICIO DE REPRESENTACIONES

• Envío gratuito de relación de Empresas nacionales y extranjeras que solicitan Agente Comercial

SERVICIO DE RÉGIMEN LABORAL

• Tramitaciones en Seguridad Social (altas, bajas, cotizaciones, expedientes de prestaciones, etc.)

SERVICIO DE BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES

• Sala de Lecturas y Biblioteca
• Aranzadi (1933-2013), Espasa Calpe (1930-2013) prensa local, lectura de ocio y revistas profesionales
• Revista Colegiación. (Órgano informativo del Colegio)
• Revista Moda Hoy (Seccion Textil)

EVENTOS, FERIAS COMERCIALES Y CONGRESOS

• Información sobre Ferias nacionales y extranjeras.
• Entrada gratuita a las principales Ferias del país

SERVICIOS EN NUESTRA SEDE SOCIAL

• Despachos para entrevistas.
• Salas de Muestrarios.
• Salón de Actos para reuniones (hasta 50 personas) Scaner y Equipo de Proyección. (Solicitar con antelación)

SERVICIO DE PREVISIÓN

• Seguro de Accidentes (póliza colectiva)
• Seguro de Vida (póliza colectiva con capital asegurado de 1.202'02 €)
• Convenio de colaboración con Helvetia Seguros: Pólizas colectivas de seguros de inscripción voluntaria (Vida, Hogar, Carnet Conducir, Planes de Pensiones, Comercios, Intervención Quirúrgica, Automóviles, etc.)
• Convenio de Colaboración con el grupo ADESLAS (Salud privada)

SERVICIOS DE COLABORACIÓN

• Tarjetas Cepsa-Star y Cepsa-Direct
• Convenios de colaboración con distintos concesionarios de coches y talleres mecánicos
• Convenios para la obtención del certificado médico para carnet de conducir y su tramitación
• Convenios de colaboración con distintas Empresas que ofrecen descuentos y ofertas especiales

SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

• Club Nicolás Fontanillas (inscripción gratuita para Agentes Comerciales jubilados)

SERVICIO DE ARCHIVOS Y REGISTRO

• Correspondencia, Archivo general y Archivos históricos (historia colegial, fotos, revistas, etc.)
• Expedición de certificados

SERVICIO DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES

• Circulares informativas.
• Mini-web personal dentro de la página oficial del Colegio

• Página Web informativa del Colegio
• http://www.colegiodeagentescomerciales.es

helvetia.es

Creando.
Futuro.
Juntos.

simple. claro. helvetia

Tu aseguradora suiza





Puedes hacer todo lo que te dicen. O no.

Audi A4 Avant Black line edition por 250 €/mes*.

Te dirán que te atrevas a vivir, que ahora es el momento, que no esperes a mañana. Te hablarán de deliciosas rutinas, de salir ahí fuera, de vivir con pasión y hasta de seguir tu estrella... Pero todo esto te sonará a bla, bla, bla cuando veas el nuevo Audi A4 Avant Black line edition equipado, entre otros, con paquete exterior S line, MMI Navegación, llantas de aleación Audi Sport de 19", Audi smartphone interface y paquete de estilo negro/gris Audi exclusive.

AVISA
Fernández Murube, 32
41007 Sevilla
Tel. 95 503 46 04

Audi A4 Avant Black line edition 2.0 TDI 6 vel. 90 kW (122 CV). Emisión CO_2 (g/km): de 110 a 115. Consumo (l/100 km): de 4 a 4,3.

*Oferta Audi Financial Services calculada para un Audi A4 Avant Black line edition 2.0 TDI 90 kW (122 CV) con un contrato de Renting a 36 meses y 45.000 km totales, abonando una entrada de 6.487 € a través de Volkswagen Renting S.A. La cuota y la entrada no incluyen IVA. Incluye todos los servicios en Red Oficial Audi de mantenimiento y desgaste, garantía (reparación de averías), seguro a todo riesgo sin franquicia y asistencia en viaje durante el periodo contratado. Cambio de neumáticos no incluido. Para otras versiones y equipamientos consulte en su Concesionario Oficial Audi. Modelo visualizado no corresponde con la oferta. Oferta válida hasta el 30/06/2018. Audi Financial Services es una marca comercializada por Volkswagen Finance S.A. EFC. Información Audi 902 45 45 75.